



LICEO REPÚBLICA DE SIRIA  
"Estudiando se abren caminos"



## COMUNICADO N° 4 SEDE BÁSICA

### LICEO REPÚBLICA DE SIRIA

Actualización Protocolo Sanitario COVID-19

Estimada comunidad escolar, el siguiente documento dará a conocer las medidas actualizadas para la prevención y control de contagios por COVID 19. Las medidas que se darán a conocer y que se implementarán en nuestro establecimiento tendrán por objetivo salvaguardar la salud de todas y todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.

Todas las indicaciones se regirán por lo indicado en el ordinario B51 N° 1091 "Protocolo Vigilancia Establecimientos Educativos, año 2022.

#### I. CONSIDERACIONES:

**SERÁ CASO POSITIVO Y CONFIRMADO DE CONTAGIO POR COVID-19 SÓLO AQUELLOS QUE CUENTEN CON PCR POSITIVO O TEST DE ANTIGENO CERTIFICADO POR UN PROFESIONAL DE LA SALUD.**

#### II. MEDIDAS SANITARIAS:

Ante casos confirmados de COVID se procederá de la siguiente manera.

- En la presencia de 1 o 2 casos confirmados de estudiantes de un mismo curso, los compañeros que se sienten permanentemente a menos de 1 metro de distancia y en el caso de los párvulos en su grupo inmediato de trabajo, **deberán cumplir cuarentena de siete días corridos a partir del último día de contacto con el caso positivo.** El resto del curso será considerado alerta COVID, manteniéndose en clases presenciales.
- **Curso con 3 o más casos confirmados**, todo el curso deberá cumplir cuarentena, **se suspenderán las clases presenciales para el curso.**
- En caso que 3 o más cursos cumplen o debieron cumplir cuarentena se estará en Alerta de Brote COVID-19. El establecimiento educacional en coordinación con SEREMI de Educación deberá avisar a SEREMI de Salud. Esta última realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales podría decretarse cuarentena de personas, niveles, ciclos o del establecimiento educacional completo. Es importante consignar que el único ente que puede decretar la cuarentena total del colegio es la SEREMI de Salud
- Se mantienen las medidas sanitarias de uso de mascarilla, lavado de manos con agua y jabón, ventilación de las salas de clases, aplicación de alcohol gel, toma de temperatura y sanitización de salas y espacios usados por los y las estudiantes.
- Si se determina la existencia de un caso confirmado o probable, quienes hayan compartido transporte escolar pasan a ser personas en alerta Covid y deben tomar las medidas descritas para este caso. El responsable del cumplimiento de las medidas sanitarias en el interior del furgón escolar es el transportista quien debe velar que estas se cumplan.

**Toda información de contagios positivos deberá ser enviada a Ps. Pablo Pereira Garrido, encargado de convivencia escolar y protocolo COVID-19 al correo [pablo.pereira@colegiosiria.cl](mailto:pablo.pereira@colegiosiria.cl)**

### III. MEDIDAS PEDAGOGICAS:

#### 1.- CURSO EN CUARENTENA

Aquellos cursos que deban cumplir cuarentena por lo anteriormente mencionado y como una forma de dar continuidad a los aprendizajes de los estudiantes, recibirán clases en línea durante los 7 días que dure la cuarentena, para esto utilizaremos **Google Classroom** al igual que el año 2021. Para acceder a las aulas correspondientes deberán aceptar la invitación que llegará al mail institucional del estudiante.

Cada hora pedagógica de clases en línea tendrá una duración de 25 minutos, es decir un bloque de 2 horas de clases tendrá una duración de 50 minutos. Éste ajuste de duración de cada clase se realizó con el objetivo de no sobreexponer al estudiante frente a una pantalla. Si bien hay una reducción de los tiempos de clases, igualmente los estudiantes recibirán clases en línea después del almuerzo.

Cada vez que un curso deba cumplir una cuarentena, desde UTP se enviará un comunicado con el detalle de las horas de clases.

#### 2.- ESTUDIANTES CONTACTO ESTRECHO

En el caso de 1 o 2 estudiantes confirmados positivos del mismo curso, los compañeros que se sientan a menos de un metro serán considerados contactos estrechos y deberán cumplir también una cuarentena de 7 días, por lo tanto, a estos estudiantes se les subirá material de trabajo y/o estudio al aula correspondiente en la **Plataforma Google Classroom**. Debido a que nos encontramos en un período de actualización de datos en la plataforma comenzaremos a subir material y/o tareas a partir del miércoles 16/03.

Estos estudiantes no tendrán clases en línea ya que la modalidad remota (en línea) no está autorizada por el Ministerio de Educación para el año 2022, ya que fue una respuesta inmediata del MINEDUC en coordinación con el Ministerio de Salud, a la emergencia sanitaria 2021.

Saludos cordiales

**EQUIPO DIRECTIVO SEDE BÁSICA**  
Liceo República de Siria

Ñuñoa, 10 de marzo de 2022

Sede Básica: Francisco de Villagra N° 185 – Fono: 23 244 3850  
Sede Media: Avenida Grecia N° 4.000 – Fono: 22 482 5900  
[www.colegiosiria.cl](http://www.colegiosiria.cl) – Correo electrónico: [contacto@colegiosiria.cl](mailto:contacto@colegiosiria.cl)